

Buenas tardes,

Junto con saludar, este Servicio agradece sus comentarios al proyecto de Resolución, los que, sin duda alguna, son un aporte y demuestran su interés por las normas que afectan el Comercio Exterior.

En relación a sus observaciones formuladas, la mesa de trabajo constituida que analizó los cambios normativos propuestos y las observaciones planteadas ha determinado que es necesario un trabajo de largo plazo para la revisión de los aspectos técnicos y operacionales en materia de calibración de estanques de almacenamiento de GNL, por lo que el ajuste normativo propuesto, no contemplará ajustes a la normativa para instalaciones que operen estanques de GNL.

En este sentido, se ha decidido acoger la propuesta de establecer una mesa de trabajo con los agentes económicos involucrados, lo cual permitirá un estudio y análisis más acabado, considerando la complejidad técnica que rigen a las instalaciones a la hacen mención, instancia que será coordinada e informada de forma oportuna por parte del Servicio.

Saluda atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas